ESTUDIOS DE SECTOR

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS DEL BLOQUE E DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP.

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", el ITFIP elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

A. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones, para el presente proceso de selección se estableció la siguiente codificación de acuerdo con la Clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
30171700	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.	Puertas y ventanas de vidrio.	Productos de cristal.

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Primario o Agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector Secundario Industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de trasformación.

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de trasformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector Servicios:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
3. **Sector Industrial:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
4. **Sector transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye el trasporte de carga, servicio de trasporte público, trasporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en las todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc

1. **ECONÓMICO**

La pandemia generada por el coronavirus marcó un antes y un después en la historia moderna de la humanidad. El Gran Confinamiento, como denominó el Fondo Monetario Internacional a esta crisis, generó la mayor contracción de la economía global en casi un siglo, destruyendo millones de empleos en todo el mundo y profundizando las brechas sociales y entre países.

La vacunación masiva para enfrentar el COVID-19, en los países desarrollados podría restablecer los precios de las materias primas a niveles pre-pandemia, e incentivar los flujos de capitales hacia países en desarrollo.

Adicionalmente, Colombia al acceder a las vacunas en 2021, es posible que se tengan resultados positivos en materia de crecimiento, más allá del rebrote estadístico que ocurrirá de forma natural una vez que se comparen los niveles de actividad económica del año 2021 con los observados en 2020, en particular durante el segundo trimestre de 2021[1]

1.1 CONTEXTO MACROECONOMICO

1.1.1 Productos incluidos dentro del sector:

El sector del comercio está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

1.1.2 Agentes del sector

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con el comercio, al igual que los distribuidores importadores-exportadores, las empresas productoras y distribuidoras de equipos y maquinaria, empresas comercializadoras de maquinaria y equipo.

1.1.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector del comercio en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores, federaciones, asociaciones, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector del comercio e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Agremiación / entidad página web

- ANDI, La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia http://www.andi.com.co.
- ACOPI , Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias http://www.acopi.org.co
- FENALCO, Federación Nacional de Comercio http://www.fenalco.com.co
- CONFECÁMARAS, Red de Camaras de Comercio http://www.confecámaras.org.co

[1] https://investigaciones.corficolombiana.com/macroeconomia-y-mercados/informe-anual/perspectivas-economicas-2021-con-la-economia-no-se-juega/informe_552444#:~:text=El%20a%C3%B1o%20entrante%20puede%20ser,3%25%20del%20PIB%20en%202021.

- ANALDEX, Asociación Nacional de Comercio Exterior http://www.analdex.org

1.1.4 Cifras totales de ventas:

En cuanto a la participación del sector en el Producto Interno Bruto del país, de acuerdo con el Boletín Técnico del IV trimestre 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- **Comercio al por mayor y al por menor;** Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Industrias manufactureras** crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Administración pública y defensa;** planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[p]provisional

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Para el año 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos):

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,9	8,5	1,6
Transporte y almacenamiento	17,3	24,2	4,8
Alojamiento y servicios de comida	59,7	52,4	11,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**21,2**	**21,2**	**4,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 24,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 4,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.

- Transporte y almacenamiento crece 4,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 11,8%.

1.1.5 Variables económicas que afectan el sector como inflación y la tasa de cambio

La variable económica que mayor impacto podrían tener en el mercado es el IPC.

IPC

Aunque este mercado tiene una gran influencia de la TRM, es importante considerar que, al ser proveedores nacionales, su estructura de costos depende de indicadores internos como el IPC y la inflación, el cual es tomado como base para calcular el incremento de salarios e insumos.

De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), en el mes de septiembre de 2022, el IPC registró una variación de 11,44% en comparación con septiembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,62%), Restaurantes y hoteles (16,27%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (16,20%) se ubicaron por encima del promedio nacional (11,44%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (10,81%), Transporte (9,59%), Salud (8,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,92%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Educación (5,77%), Recreación y cultura (5,24%), Prendas de vestir y calzado (5,05%) y, por último, Información y comunicación (-6,65%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	12.40	1.96	26.62	4.53
Restaurantes y hoteles	9.43	7.22	0.69	16.27	1.60
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	3.55	0.14	16.20	0.65
TOTAL	100.00	4.51	4.51	11.44	11.44
Bienes y servicios diversos	5.36	3.13	0.17	10.81	0.57
Transporte	12.93	4.81	0.61	9.59	1.23
Salud	1.71	3.46	0.06	8.24	0.14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.35	1.10	6.92	2.25
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.10	0.05	6.91	0.12
Educación	4.41	-2.69	-0.12	5.77	0.23
Recreación y cultura	3.79	1.33	0.05	5.24	0.19
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.92	0.03	5.05	0.18
Información y comunicación	4.33	-5.95	-0.25	-6.65	-0.25

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 9,61 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.1.6 Cadena de producción y distribución

Al analizar la cadena de distribución del sector comercio al por mayor y menor, se pueden clasificar según los canales de distribución como **MAYORISTA Y MINORISTA**.



2. TÉCNICO

2.1 Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
1	**CARPINTERIA EN VIDRIO Y ALUMINIO**		
1,1	SUMINISTRO DE DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCOLORO, INCLUYE ACCESORIOS EN ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	M2	158
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCOLORO, INCLUYE MANIJA EN ACERO EN ACERO INOXIDABLE,ESQUINEROS EN ACERO,CHAPA DE SEGURIDAD, PORTA CHAPA Y GATO HIDRAULICO DE PISO.	M2	15,7
1,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULA EN SANDBLASTING .	M2	105

1. ÍTEM N°: 1.1	**SUMINISTRO DE DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCOLORO, INCLUYE ACCESORIOS EN ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.**
2. UNIDAD DE MEDIDA:	**M2**
3. DESCRIPCION:	

Se refiere al suministro e instalación de división para oficina en vidrio templado incoloro de 10 mm .
4. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION: Replanteo de los soportes. Fijación de los soportes al paramento. Instalación de los rieles y guías Instalación de los vidrios Sellamiento perimetral con silicona
5. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION : No aplica
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificar estabilidad de la fijación y buen aspecto de los acabados
7. MATERIALES :(Los precios incluirán todos los materiales necesarios para para realizar las actividades correctamente): • Vidrio cristal templado de seguridad incoloro10mm. • Perfil en F superior e inferior en aluminio • Perfil tubular 2 x 1 superior en aluminio. • Tubo en acero inoxidable de 1¨, para anclaje superior a placa de contrapiso • Punto fijo en acero inoxidable • Dilatador en acero inoxidable. • Chapeta esquinera en acero inoxidable
8. EQUIPOS: (Los precios incluirán todos los equipos necesarios para para realizar las actividadescorrectamente) Herramienta de mano para una correcta instalación.
9. MEDIDA Y FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cuadrado (M2) de divisiones para oficina instaladas en perfectas condiciones de funcionamiento y recibidas a conformidad por el supervisor encargado.

10. DESPERDICIOS **Incluida: Si :** ☒ **No:** ☐	**11. MANO DE OBRA:** **Incluid: Si:** ☒ **No:** ☐

1. ÍTEM N°: 1.2	**SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCOLORO, INCLUYE MANIJA EN ACERO EN ACERO INOXIDABLE, ESQUINEROS EN ACERO, CHAPA DE SEGURIDAD, PORTA CHAPA Y GATO HIDRAULICO DE PISO.**
2. UNIDAD DE MEDIDA:	**M2**

3. DESCRIPCION: Se refiere al suministro e instalación de puerta para oficina en vidrio templado incoloro de 10 mm .
4. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION: Replanteo de los soportes. Demolición de tableta y alistado de piso Instalación del gato hidráulico de piso Instalación de chapetas, manija, chapa y contrachapa. Instalación de la hoja de vidrio
5. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION : No aplica
6. ENSAYOS A REALIZAR: Verificar estabilidad de la fijación y buen aspecto de los acabados
7. MATERIALES :(Los precios incluirán todos los materiales necesarios para para realizar las actividades correctamente): • Vidrio cristal templado de seguridad incoloro 10 mm. • Gato o cierre hidráulico de piso • Manija tipo romana doble de 40 cms en acero inoxidable. • Portachapa y recibidora en aluminio, incluye cerrojo de seguridad. • Chapetas esquineras
8. EQUIPOS: (Los precios incluirán todos los equipos necesarios para para realizar las actividadescorrectamente) Herramienta de mano para una correcta instalación.
9. MEDIDA Y FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cuadrado (M2) de puerta para oficina instalada en perfectas condiciones de funcionamiento y recibidas a conformidad por el supervisor encargado.

10. DESPERDICIOS **Incluidos Si: ☒ No:**	**11. MANO DE OBRA:** **Incluida Si : ☒ No:**

2.2 AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

Para la ejecución de las actividades objeto del contrato, no se requiere de licencia, permiso y/o autorizaciones especiales por ningún organismo interno de la Entidad para la ejecución de las actividades, debido a que la prestación del servicio no afectará componentes independientes, ni la estructura principal del edificio, ni se adquieren componentes tecnológicos.

3. REGULATORIO

3.1 Normatividad en la contratación

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

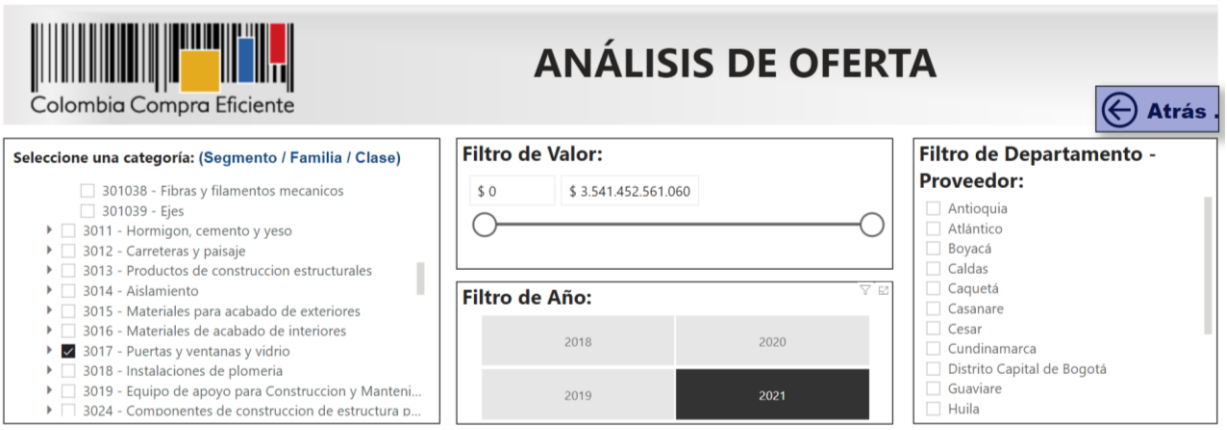
En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas (artículo 2 de la Ley 1150 de 2007).

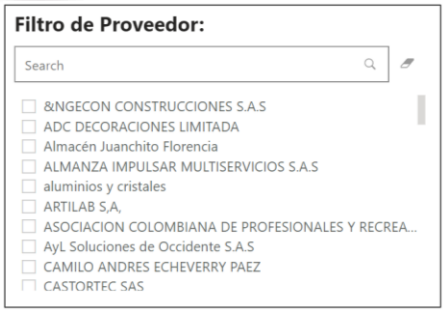
4. ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

A. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta se hizo uso de las herramientas de del modelo de abastecimiento estratégica, teniendo en cuenta los filtros aplicados, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

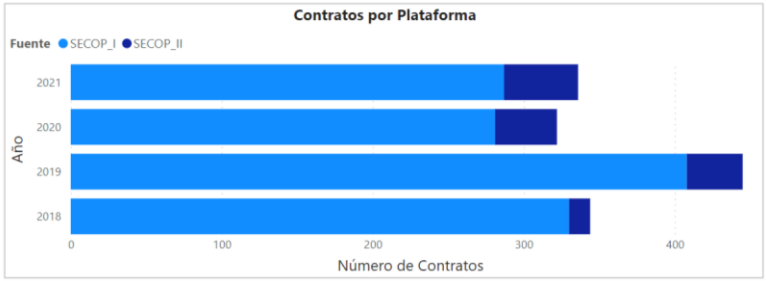
CLASIFICACION: D – Componentes y suministros.
SEGMENTO: 30 – Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.



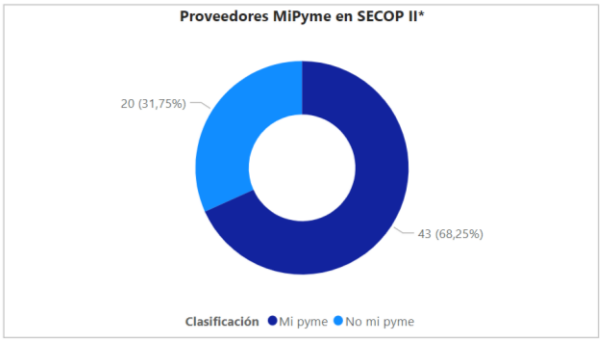

Filtro de Proveedor:
Search
&NGECON CONSTRUCCIONES S.A.S
ADC DECORACIONES LIMITADA
Almacén Juanchito Florencia
ALMANZA IMPULSAR MULTISERVICIOS S.A.S
aluminios y cristales
ARTILAB S,A,
ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES Y RECREA...
AyL Soluciones de Occidente S.A.S
CAMILO ANDRES ECHEVERRY PAEZ
CASTORTEC SAS


Contratación Anual
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 10 mil M
$ 0 mil M
400
300
2018
2019
2020
2021
Año

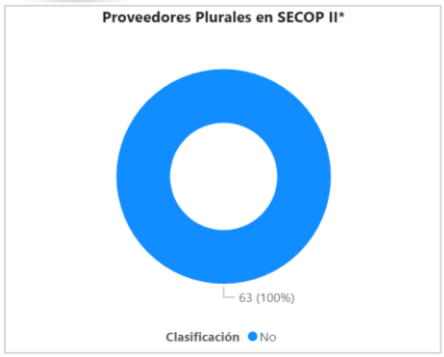

Valor Total Estimado de Contratación
$ 10 mil M
Número de Contratos
336
Número de Proveedores
63

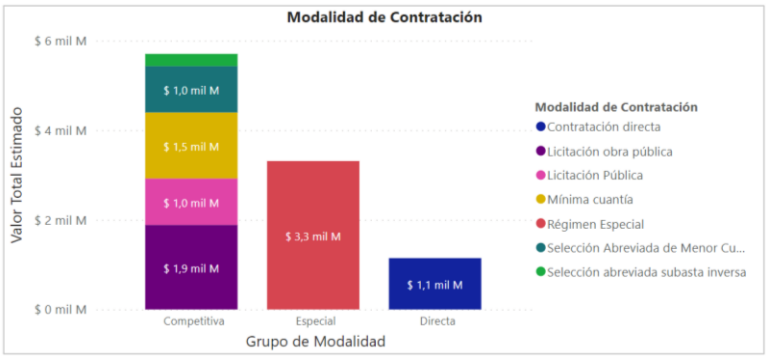

Contratos por Plataforma
Fuente SECOP_I SECOP_II
2021
2020
2019
2018
Año
0
100
200
300
400
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 1,0 mil M
$ 0,5 mil M
$ 0,0 mil M
3
2
1
Proveedores


Proveedores MiPyme en SECOP II*
20 (31,75%)
43 (68,25%)
Clasificación Mi pyme No mi pyme


Origen y Valor de Contratos de Proveedores
Colombia 100.0%







Presione Ctrl+Entrar para interactuar con el informe

tratos por Entidades	2021	Total
META - INSTITUTO DE TURISMO DEL META	$ 1.433.250.148	**$ 1.433.250.148**
BOYACA - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - TUNJA	$ 1.073.376.112	**$ 1.073.376.112**
BOGOTA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	$ 696.326.981	**$ 696.326.981**
RAMA JUDICIAL	$ 578.998.808	**$ 578.998.808**
MIGRACION COLOMBIA - MC	$ 480.000.000	**$ 480.000.000**
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - ICFE	$ 340.670.000	**$ 340.670.000**
VALLE DEL CAUCA - CALI - ALCALDIA	$ 165.574.420	**$ 165.574.420**
NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE OCANA	$ 164.035.360	**$ 164.035.360**
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL - PONAL	$ 143.837.074	**$ 143.837.074**
BOGOTA - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	$ 105.835.400	**$ 105.835.400**
CUNDINAMARCA - SOACHA - ALCALDIA	$ 105.505.119	**$ 105.505.119**
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA - ALCALDIA	$ 101.850.000	**$ 101.850.000**
CALDAS - UNIVERSIDAD DE CALDAS - MANIZALES	$ 92.160.000	**$ 92.160.000**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	$ 89.999.610	**$ 89.999.610**
CUNDINAMARCA - EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	$ 86.751.000	**$ 86.751.000**
BOYACA - ESE HOSPITAL REGIONAL - DUITAMA	$ 84.208.791	**$ 84.208.791**
FISCALIA GENERAL DE LA NACION - FGN	$ 77.465.071	**$ 77.465.071**
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC	$ 76.742.248	**$ 76.742.248**

Presione Ctrl+Entrar para interactuar con el informe

Contratos por Entidades	2021	Total
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC	$ 76.742.248	**$ 76.742.248**
ANTIOQUIA - CHIGORODO - CONCEJO MUNICIPAL	$ 72.419.830	**$ 72.419.830**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - DAPRE	$ 68.199.490	**$ 68.199.490**
CUNDINAMARCA - EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA	$ 60.000.000	**$ 60.000.000**
BOLIVAR - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 59.941.890	**$ 59.941.890**
ANTIOQUIA - MONTEBELLO - ALCALDIA	$ 57.000.000	**$ 57.000.000**
CASANARE - PAZ DE ARIPORO - ALCALDIA	$ 52.398.560	**$ 52.398.560**
TOLIMA - ORTEGA - ALCALDIA	$ 50.800.000	**$ 50.800.000**
QUINDIO - UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	$ 48.534.619	**$ 48.534.619**
ANTIOQUIA - COCORNA - ALCALDIA	$ 48.000.000	**$ 48.000.000**
BOYACA - MARIPI - ALCALDIA	$ 45.693.687	**$ 45.693.687**
VALLE DEL CAUCA - ESE HOSPITAL GONZALO CONTRERAS - LA UNION	$ 39.602.000	**$ 39.602.000**
SANTANDER - INSTITUTO JOSE ANTONIO GALAN - FLORIDABLANCA	$ 39.327.700	**$ 39.327.700**
ANTIOQUIA - CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN	$ 38.784.480	**$ 38.784.480**
NARINO - INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS - EL TAMBO	$ 38.604.814	**$ 38.604.814**
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	$ 36.490.999	**$ 36.490.999**
ANTIOQUIA - LOTERIA DE MEDELLIN	$ 33.833.455	**$ 33.833.455**
ANTIOQUIA - ESE HOSPITAL LA ANUNCIACION DE MUTATA	$ 33.654.000	**$ 33.654.000**
ATLANTICO - GOBERNACION	$ 31.902.353	**$ 31.902.353**

Con el fin de incentivar la competencia en el sector del mercado público en el ámbito local, tal y como lo señala el decreto 10823 de 2015; y a su vez lo ratifica la Ley 1882 de 2018, el cual reza en el artículo 4 parágrafo 7 : Para la adopción de esta reglamentación el Gobierno tendrá en cuenta las características propias de las regiones con el ánimo de promover el empleo local, el proceso podrá ser limitado a mipymes territoriales, si se cumplen los documentos que se deben acreditar al tenor de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, toda vez que se cuentan con parámetros jurídicos que reglamentan la actividad contractual del estado colombiano, y que en este caso para la limitación se cuenta con los fundamentos de orden legal para aceptar la limitación única y exclusivamente a mipymes municipales, con el único fin de incentivar la competencia a nivel local, para promover el empleo en el Municipio de El Espinal, ya que en el desarrollo del estudio del sector fue consultada la oferta en el nivel territorial, encontrando que existen un número considerable de empresas que pueden satisfacer el objeto a contratar. Es decir, que si se reciben mínimo dos (2) solicitudes de limitación de mipymes domiciliadas en el municipio de El Espinal, ésta será tenida en cuenta sobre cualquier otra solicitud de limitación a mipymes, por lo anteriormente expuesto. Igualmente, si se reciben mínimo dos (2) solicitudes de limitación de mipymes domiciliadas en el municipio de El Espinal, ésta será tenida en cuenta sobre cualquier otra solicitud de limitación a mipymes, para contribuir con el desarrollo del mercado regional.

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se hizo uso de las herramientas de del modelo de abastecimiento estratégica, teniendo en cuenta los filtros aplicados, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

CLASIFICACION: D – Componentes y suministros.
SEGMENTO: 30 – Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.



Al realizar la búsqueda por la Institución, no arroja el código UNSPSC del presente objeto contractual.

C. Análisis económico

Para la definición del valor estimado del contrato se solicitaron cotizaciones a empresas del sector en donde se recibió respuesta positiva, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	JOSE ORLANDO CARRETERO CASTRO		MAURICIO CONDE LUNA		LUIS FERNANDO LEGUIZAMO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**CARPINTERIA EN VIDRIO Y ALUMINIO**								
1,1	SUMINISTRO DE DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCOLORO, INCLUYE ACCESORIOS EN ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	M2	158	$ 711.000,00	$ 112.338.000,00	$ 724.600,00	$ 114.486.800,00	$ 728.000,00	$ 115.024.000,00
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCOLORO, INCLUYE MANIJA EN ACERO EN ACERO INOXIDABLE,ESQUINEROS EN ACERO,CHAPA DE SEGURIDAD, PORTA CHAPA Y GATO HIDRAULICO DE PISO.	M2	15,7	$ 1.078.464,66	$ 16.931.895,16	$ 1.012.000,00	$ 15.888.400,00	$ 1.100.000,00	$ 17.270.000,00
1,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULA EN SANDBLASTING .	M2	105	$ 58.700,00	$ 6.163.500,00	$ 54.000,00	$ 5.670.000,00	$ 57.852,13	$ 6.074.473,65
	SUBTOTAL				$ 135.433.395		$ 136.045.200		$ 138.368.474
	IVA				$ 25.732.345		$ 25.848.588		$ 26.290.010
	TOTAL				**$ 161.165.740**		**$ 161.893.788**		**$ 164.658.484**

JOSE ORLANDO CARRETERO CASTRO	$161.165.740
MAURICIO CONDE LUNA	$161.893.788
LUIS FERNANDO LEGUIZAMO	$164.658.484
VALOR PROMEDIO	**$162.572.671**

De este modo, se tomó el valor que se ajusta al proyecto presentado y aprobado y que cumpliera con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, quedando un valor estimado así: **$162.572.670**.

Teniendo en cuenta el precio determinado se fija el presupuesto para el presente proceso en la suma de: **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEICIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($162.572.670).**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**CARPINTERIA EN VIDRIO Y ALUMINIO**				
1,1	SUMINISTRO DE DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCOLORO, INCLUYE ACCESORIOS EN ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	M2	158	$ 721.200,00	$ 113.949.600,00
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCOLORO, INCLUYE MANIJA EN ACERO EN ACERO INOXIDABLE,ESQUINEROS EN ACERO,CHAPA DE SEGURIDAD, PORTA CHAPA Y GATO HIDRAULICO DE PISO.	M2	15,7	$ 1.063.488,22	$ 16.696.765,00
1,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULA EN SANDBLASTING .	M2	105	$ 56.850,71	$ 5.969.324,00
	SUBTOTAL				$ 136.615.689
	IVA				$ 25.956.981
	TOTAL				**$ 162.572.670**

D. Análisis financiero de los posibles oferentes

Para la determinación de los requisitos financieros la entidad efectuó el respectivo análisis financiero evaluando la capacidad de las diferentes empresas del sector y así poder valorar el comportamiento de estas para posteriormente efectuar los requerimientos garantizando pluralidad de oferentes.

E. **Acuerdo internacional o tratado de libre comercio**

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP es una establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional, para lo cual una vez verificado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en el Portal Colombia compra eficiente (CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021), se encontró lo siguiente: "Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú."

De acuerdo con lo anterior y según las excepciones de cada acuerdo comercial se tendrán en cuenta para el presente proceso de contratación las obligaciones establecidas por Colombia para cada uno de los acuerdos comerciales señalados en el párrafo anterior, así:

ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Acuerdo Comercial		Inclusión ITFIP - Entidad Estatal especial en aplicación de Acuerdo Comercial	Presupuesto del Proceso de Contratación igual o superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación Objeto y modalidad	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	NO
Triángulo del Norte	El salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	SI

Fuentes de Información

Tema Fuentes sugeridas

Contexto económico

- DANE: **www.dane.gov.co**
- ANIF: **www.anif.gov.co**
- ANDI (Encuesta de opinión industrial): **www.andi.gov.co**
- Banco de La República: **www.banrep.gov.co**
- Cámaras de Comercio
- Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
- Fedesarrollo: **www.fedesarrollo.org.co**
- Confecámaras: **www.confecamaras.org.co**
- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: **www.dnp.gov.co**
- Asobancaria (economía y finanzas): **www.asobancaria.com**

Tema Fuentes sugerida

Contexto regulatorio

- Presidencia de la República: **www.presidencia.gov.co**
- Superintendencias
- Ministerios
- Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**
- Síntesis: **www.colombiacompra.gov.co**

Estudio de la oferta

- SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
- SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): **www.supersociedades.gov.co**
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): **www.mincit.gov.co**
- Superintendencias
- Sectoriales

Estudio de la demanda

- SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
- Páginas web de las Entidades Estatales
- Encargados de compras de otras Entidades Estatales
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
Vicerrectora Administrativa